



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
“ECP2516_2: Aplicar medios, artículos tratados, precursores y
productos químicos y desinfectantes en la higiene veterinaria o en
la aplicación directa sobre piel intacta del animal”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2516_2: Aplicar medios, artículos tratados, precursores y productos químicos y desinfectantes en la higiene veterinaria o en la aplicación directa sobre piel intacta del animal".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Limpiar las superficies, equipos, materiales, instalaciones, alojamientos, vehículos de transporte de animales para la aplicación posterior del tratamiento desinfectante, mediante procedimientos físicos o químicos, manual o mecánicamente, en seco o en húmedo, empleando elementos, productos y equipos de limpieza, de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales y bajo la supervisión de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Detectar los focos de infección (zonas ennegrecidas, entre otras) y los puntos de acumulación de suciedad, existencia de biofilm, o incrustaciones, de la zona a limpiar inspeccionando visualmente, y mediante frotación y rayos ultravioleta, entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.2: Retirar los animales de las instalaciones a limpiar aplicando medidas de cuidado y manejo para procurarles el mayor bienestar.	☐	☐	☐	☐
1.3: Preparar las zonas a limpiar precintándolas acotando el área de actuación mediante la utilización de elementos incluidos en medidas de seguridad (carteles avisadores, cintas perimetrales, entre otros) hasta que se haya finalizado la limpieza y manteniendo cerradas las puertas, ventanas y otras aberturas durante la limpieza.	☐	☐	☐	☐
1.4: Realizar el proceso de limpieza en condiciones ambientales de temperatura y humedad entre otras para llevar a cabo de modo higiénico las operaciones de limpieza, mediante termómetro e higrómetro entre otros, limpiando los ventiladores y las tomas de aire, retirando las camas y el estiércol del piso o las	☐	☐	☐	☐

1: Limpiar las superficies, equipos, materiales, instalaciones, alojamientos, vehículos de transporte de animales para la aplicación posterior del tratamiento desinfectante, mediante procedimientos físicos o químicos, manual o mecánicamente, en seco o en húmedo, empleando elementos, productos y equipos de limpieza, de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales y bajo la supervisión de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
jaulas, así como de las cintas de recogida de las deyecciones y pozos finales con las dosis establecidas en el etiquetado de los productos de limpieza.				
1.5: Desmontar las jaulas, comederos, bebederos, recogiendo la materia orgánica acumulada y trasladando todo al exterior de la nave a una superficie impermeable para proceder con agua a alta presión, seguido de secado para su posterior desinfección.	☐	☐	☐	☐
1.6: Limpiar las incrustaciones de las superficies, los equipos, y las instalaciones, entre otras, rascando, cepillando, barriendo y aspirando para eliminar la suciedad de techos, vigas, suelos, paredes, tomas de aire, entre otros, siempre de arriba - abajo y de atrás - adelante, remojando las superficies y equipos con agua a presión (principalmente caliente), limpiando posteriormente con productos (detergentes, desincrustantes, entre otros) a las dosis y temperaturas indicadas en las etiquetas y mediante hidrolimpiadora, robots, entre otros, y finalmente secando, calentando y ventilando para facilitar la evaporación del agua.	☐	☐	☐	☐
1.7: Limpiar los vehículos de transporte de animales tanto la cabina como el remolque, eliminando la materia orgánica visible con agua caliente a presión y detergentes, entre otros, a la temperatura y dosis establecidas en las etiquetas, y secando, tanto la cabina como el remolque.	☐	☐	☐	☐
1.8: Comprobar la eficacia de los sistemas de limpieza mediante revisiones del entorno y de las superficies limpiadas.	☐	☐	☐	☐
1.9: Cumplimentar los partes de trabajo, certificados de limpieza o programa de autocontrol relativos a la ejecución de las operaciones de limpieza especificando los productos (detergentes, desengrasantes, entre otros) utilizados, la forma de aplicación, la dosificación, y el tiempo de actuación, y anotando la información referente a las circunstancias e incidencias en la aplicación de los productos de limpieza.	☐	☐	☐	☐

2: Aplicar sobre superficies, equipos, materiales, instalaciones, alojamientos, vehículos de transporte de animales para la eliminación de carga bacteriana, fúngica, vírica o levaduras, medios, artículos tratados, precursores de biocidas o productos desinfectantes mediante procedimientos físicos o químicos, manual o mecánicamente, empleando los elementos, los productos desinfectantes, antiincrustantes y los equipos de tratamiento, de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales y bajo la supervisión de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Detectar los tipos de agentes microbianos, tomando muestras en la zona a tratar mediante torunda, muestreador de aire, entre otros.	☐	☐	☐	☐
2.2: Preparar las zonas a desinfectar precintándolas acotando el área de actuación mediante la utilización de elementos incluidos en medidas de seguridad (carteles avisadores, cintas perimetrales, entre otros) hasta que se haya finalizado el tratamiento y manteniendo cerradas las puertas, ventanas y otras aberturas durante el tratamiento.	☐	☐	☐	☐
2.3: Aplicar los tratamientos de artículos tratados, precursores de biocidas y desinfectantes, en cantidad, concentración y periodicidad por inmersión, pulverización, nebulización, espumas, desinfección manual o automática, entre otros considerando la temperatura, tiempo de contacto del desinfectante, presión velocidad del aire y operación a llevar a cabo en función del grado de contaminación, superficie o zona a tratar, agente microbiano a combatir, de acuerdo a lo establecido en el etiquetado, en la autorización del producto biocida y dejando secar la instalación.	☐	☐	☐	☐
2.4: Aclarar con agua de consumo las superficies, equipos, materiales, comederos y bebederos, instalaciones, alojamientos, vehículos de transporte de animales tratados en contacto con personas o animales después del tratamiento de desinfección para la eliminación de residuos, utilizando los elementos necesarios para ello como gamuza, paño y otros medios cumpliendo el plazo de seguridad, en el caso de que el biocida aplicado así lo requiera en su autorización, y protocolo de trabajo.	☐	☐	☐	☐
2.5: Ventilar las instalaciones tratadas, abriendo ventanas o activando ventilación forzada, cumpliendo el plazo de seguridad, si el biocida aplicado así lo requiere, y cumpliendo el tiempo de espera antes de introducir animales.	☐	☐	☐	☐
2.6: Comprobar los niveles de desinfección mediante la toma de muestras en los puntos críticos determinados donde se ha realizado el tratamiento.	☐	☐	☐	☐
2.7: Cumplimentar los partes de trabajo, certificados de servicios de desinfección o programa de autocontrol relativos al tratamiento desinfectante	☐	☐	☐	☐

2: Aplicar sobre superficies, equipos, materiales, instalaciones, alojamientos, vehículos de transporte de animales para la eliminación de carga bacteriana, fúngica, vírica o levaduras, medios, artículos tratados, precursores de biocidas o productos desinfectantes mediante procedimientos físicos o químicos, manual o mecánicamente, empleando los elementos, los productos desinfectantes, antiincrustantes y los equipos de tratamiento, de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales y bajo la supervisión de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
especificando los productos desinfectantes o antiincrustantes utilizados, la forma de aplicación, la dosificación, tiempo de actuación, y plazo de seguridad, entre otros, y anotando la información referente a las circunstancias e incidencias en la aplicación del tratamiento desinfectantes.				

3: Aplicar jabones, productos de higiene bucal o corporal, o con funciones antimicrobianas, utilizados en la higiene veterinaria en el uso sobre piel intacta, para la eliminación de carga bacteriana, fúngica, vírica o levaduras, identificando los posibles focos de suciedad, y las características de las superficies de la piel, pelo entre otros en función del ámbito a tratar, utilizando los elementos (utensilios, torundas, esponjas, entre otros), y los equipos de tratamiento (pulverizadores, aerosoles, baños, entre otros), de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Detectar los tipos de agentes microbianos, tomando muestras en la zona a tratar mediante torunda y muestreador de aire, entre otros.	☐	☐	☐	☐
3.2: Limpiar (champús, geles) la superficie de la piel o pelo del animal a tratar y señalar hasta la aplicación del producto biocida utilizando elementos que identifiquen la superficie (tintas, tatuajes, esquiladora, tijeras) si es necesario, separando la zona de tratamiento.	☐	☐	☐	☐
3.3: Aplicar los tratamientos con artículos tratados, precursores de biocidas y desinfectantes en cantidad, concentración y periodicidad por inmersión, pulverización, desinfección manual o automática entre otros considerando la humedad, temperatura, tiempo, a llevar a cabo en función del grado de contaminación, superficie o zona corporal a tratar, y el agente microbiano a combatir de acuerdo a lo establecido en el etiquetado, en la autorización del producto biocida.	☐	☐	☐	☐

3: <i>Aplicar jabones, productos de higiene bucal o corporal, o con funciones antimicrobianas, utilizados en la higiene veterinaria en el uso sobre piel intacta, para la eliminación de carga bacteriana, fúngica, vírica o levaduras, identificando los posibles focos de suciedad, y las características de las superficies de la piel, pelo entre otros en función del ámbito a tratar, utilizando los elementos (utensilios, torundas, esponjas, entre otros), y los equipos de tratamiento (pulverizadores, aerosoles, baños, entre otros), de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.4: Desinfectar la piel de ubres/pezones, previa humectación, utilizando desinfectante en las condiciones que están establecidas en la autorización del biocida y en el etiquetado para la realización del ordeño una vez que el producto se haya secado.	☐	☐	☐	☐
3.5: Ubicar los pediluvios con desinfectantes colocados en un suelo nivelado a la salida de la sala de ordeño o en algún punto de paso obligado por los animales incluyendo el biocida a utilizar, entre otros, bajo la supervisión de la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
3.6: Aclarar con agua de consumo las zonas corporales, después del tratamiento de desinfección, en caso necesario, para la eliminación de residuos, utilizando los elementos necesarios para ello como gamuza, paño u otros medios, cumpliendo el plazo de seguridad, en el caso de que el biocida aplicado, y el protocolo de trabajo.	☐	☐	☐	☐
3.7: Comprobar los niveles de desinfección, verificando que se han eliminado los agentes antimicrobianos mediante la toma de muestras en las zonas corporales donde se ha realizado el tratamiento de desinfección.	☐	☐	☐	☐
3.8: Cumplimentar los partes de trabajo, certificados de servicios de desinfección o programa de autocontrol relativos al tratamiento aplicado especificando los productos desinfectantes utilizados, la forma de aplicación, la dosificación, tiempo de actuación, y plazo de seguridad, entre otros y anotando la información referente a las circunstancias e incidencias en la aplicación de los tratamientos desinfectantes.	☐	☐	☐	☐

4: Aplicar sobre las superficies, equipos, materiales, instalaciones, alojamientos, vehículos de transporte de animales, para la eliminación de carga bacteriana, fúngica, vírica o levaduras, el tratamiento térmico de desinfección utilizando equipos a base de aire caliente, agua o vapor u otros medios físicos de acuerdo a la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales y bajo la supervisión de la persona responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Detectar los tipos de agentes microbianos, tomando muestras en la zona a tratar mediante torunda y muestreador de aire, entre otros.	☐	☐	☐	☐
4.2: Preparar las zonas a desinfectar precintándolas acotando el área de actuación mediante la utilización de elementos incluidos en medidas de seguridad (carteles avisadores, cintas perimetrales, entre otros) hasta que se haya finalizado el tratamiento y manteniendo cerradas las puertas, ventanas y otras aberturas durante el tratamiento.	☐	☐	☐	☐
4.3: Aplicar el tratamiento térmico de desinfección mediante la utilización de aire caliente, agua o vapor u otros tratamientos físicos considerando la humedad, temperatura, tiempo, presión, pH establecidos y operación a llevar a cabo en función del grado de contaminación, superficie o zona a tratar, y el agente microbiano a combatir.	☐	☐	☐	☐
4.4: Aclarar con agua de consumo las superficies susceptibles de entrar en contacto con animales y personas después del tratamiento térmico de desinfección u otros medios físicos para la eliminación de residuos, utilizando los elementos necesarios para ello como gamuza, paño y otros medios cumpliendo el protocolo de trabajo.	☐	☐	☐	☐
4.5: Ventilar las instalaciones tratadas, abriendo ventanas o activando ventilación forzada, para eliminar humedad.	☐	☐	☐	☐
4.6: Comprobar los niveles de desinfección mediante la toma de muestras en los puntos críticos determinados donde se ha realizado el tratamiento.	☐	☐	☐	☐
4.7: Cumplimentar los partes de trabajo, certificados de servicios o programa de autocontrol relativos al tratamiento térmico de desinfección o la utilización de cualquier otro medio físico especificando el tratamiento realizado, la forma de aplicación, la dosificación, tiempo de actuación, y plazo de seguridad, entre otros, y anotando la información referente a las circunstancias e incidencias en la aplicación del tratamiento térmico de desinfección.	☐	☐	☐	☐